



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 6 de septiembre de 1945 por la que se dispone pase a las órdenes del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Emilio Cadarso Fernández.—Página 1.302.

Otra de 6 de septiembre de 1945 por la que se dispone quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Coronel Auditor don José Carlos Camargo y Segerdahl.—Página 1.302.

Otra de 6 de septiembre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas don Juan Albert Hernández.—Página 1.302.

Ascensos.—Orden de 6 de septiembre de 1945 por la que se promueve al empleo honorífico de Coronel de Ingenieros de la Armada al Teniente Coronel de dicho Cuerpo D. Juan Campos Martín.—Página 1.302.

Reingresos.—Orden de 6 de septiembre de 1945 por la que se concede el reingreso en la Armada al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Francisco Martín Delgado.—Página 1.302.

Otra de 6 de septiembre de 1945 por la que se concede el reingreso en la Armada al Segundo Maquinista don Angel Pantín Fernández.—Páginas 1.302 y 1.303.

Licencias.—Orden de 6 de septiembre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada doña Enriqueta Pérez-Egido Sánchez.—Página 1.303.

Otra de 6 de septiembre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Joaquín López García.—Página 1.303.

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Cesa a mis órdenes y pasa a las del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante el Capitán de Navío de la Escala Complementaria de la Armada Sr. D. Emilio Cadarso Fernández.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Coronel Auditor de la Armada D. José Carlos Camargo y Segerdahl, reintegrado a la situación de "activo" por Orden ministerial de 31 de agosto pasado (D. O. núm. 202), quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

— Se dispone que el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Juan Albert Hernández cese en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Ascensos.—Como consecuencia de instancia elevada a este Ministerio por el interesado, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se concede el empleo honorífico de Coronel de Ingenieros de la Armada al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, en situación de "retirado extraordinario", D. Juan Campos Martín.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Reingresos.—De conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en conceder el reingreso en la Armada al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Francisco Martín Delgado, retirado con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940.

Este Oficial, al reingresar, como comprendido en el apartado d) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo Patentado de Oficinas, con el empleo de Oficial segundo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del mismo año, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la mencionada Ley de 25 de noviembre de 1940 que puedan corresponderle; escalafonándose en puesto anterior al de igual empleo D. Domingo Pereiro Montero.

Queda en su virtud anulada la Orden ministerial de 28 de febrero de 1941 (D. O. núm. 52), que dispuso el pase del interesado a la situación de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 13 de diciembre de 1940, vengo en conceder el reingreso en la Armada al Segundo Maquinista D. Angel Pantín Fernández, retirado con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940.

Este Maquinista, al reingresar, como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940, se le asciende a Primer Maquinista, con antigüedad a todos los efectos de 28 de febrero de 1939; y con arreglo a lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se le concede el ingreso en la Primera Sección del Cuerpo de Máquinas, como Teniente, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del mismo año, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados por el artículo 31, también transitorio, de la mencionada Ley de 25 de noviembre de 1940 que puedan corresponderle.

Queda en su virtud anulada la Orden ministerial de 21 de mayo de 1942 (D. O. núm. 112), que dispuso el pase del interesado a la situación de "re-

irado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo a la Auxiliar Administrativa de tercera de la Maestranza de la Armada doña Enriqueta Pérez-Egido Sánchez.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Palas de Rey (Lugo), al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Joaquín López García, aprobándose el anticipo de la misma otorgado por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

RECTIFICACIONES

Por error de Imprenta se rectifica la Orden ministerial de 12 de julio de 1945, publicada en el DIARIO OFICIAL número 160, página 1.030, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde a efectos económicos al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Manuel Carrasco Cano, es la de 1.º de no-

viembre de 1942, en lugar de la que se consignaba por error.

Madrid, 7 de septiembre de 1945.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Boñanza*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Cóncursos.—Se abre concurso, con arreglo a lo dispuesto en Ley de 25 de agosto de 1939, a fin de proveer una plaza de Inspector-Instructor en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de la Asociación, sita en el Ministerio de Marina, se admitirán, dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este concurso en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor Vicealmirante, Presidente de dicha Asociación, debiendo acompañarlas de cuantos títulos, certificados, informes y otros antecedentes morales que puedan servir como nota de mérito para los solicitantes.

Tendrán la condición de ostentar, cuando menos, el título de Maestro Nacional o Bachiller Universitario, y habrán de ser solteros o viudos, pues es condición precisa que el elegido viva precisamente en el Colegio.

La edad de los concursantes estará comprendida entre los veinticinco y los cuarenta años, y el elegido sufrirá un reconocimiento médico del cual dependerá su ingreso provisional, que no será definitivo hasta los doce meses de ejercer el cargo si, a juicio de la Junta Facultativa del Colegio, ha demostrado aptitudes para el mismo, y sin derecho a más indemnización que el sueldo correspondiente al tiempo que haya permanecido en él.

Al Inspector-Instructor se le facilitará alimentación, habitación, mobiliario, ropas de cama y lavado de la personal, con sueldo anual de seis mil pesetas (6.000), percibido por dozavas partes.

Las obligaciones, deberes y derechos del Inspector-Instructor estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Asociación.

Madrid, 7 de septiembre de 1945.—El General de División de Intendencia, Presidente interino, *Fran- cisco Muñoz Delgado*.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

La Industrial Velera Marsal, S. A.

E F E C T O S N A V A L E S

Velas - Banderas - Toldos y toda
clase de aparejos y confeccio-
nes para mar y tierra, en lona
de algodón, cáñamo y sus mezclas

Exposición y ventas: **BARCELONA**
ANCHA, núm. 35
(junto a Correos) Teléfono 54936

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)



UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 300.000.000 de ptas.

Explosivos y pólvoras.-Mechas.-Detonadores.-Cartuchería para escopeta, revólver y pistola.-Armas y Municiones.-Abonos y productos químicos.-Superfosfatos y abonos compuestos, minerales y orgánicos.-Nitratos y cloruros de potasa y sosa.-Sulfato de amoníaco y potasa.-Ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.-Sal común.

Dirección postal: Apartado 66

telegráfica }
telefónica } EXPLOSIVOS

Domicilio Social:

Villanueva, 11.-Madrid